



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID 2693-23-LE22 PROYECTO PTRAC DENOMINADO "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2021", COMUNA DE ALGARROBO, A LA EMPRESA ESPINOZA LIZANA HUGO OSVALDO Y OTRA LTDA.

ALGARROBO, 08 AGO 2022

DECRETO N° 1676

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. Resolución Exenta N° 2264/2022 de fecha 03.03.2022, distribuye recursos y dispone transferencia con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía para la Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 0885 de fecha 08.04.2022, Aprueba Recursos para el desarrollo del Proyecto "**Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021**", Comuna de Algarrobo y Asigna Modalidad de Licitación.
9. D.A N° 1258 de fecha 06.06.2022, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para "**Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021**", comuna de Algarrobo
10. D.A N° 1259 de fecha 06.06.2022, Designa Unidad Técnica para el desarrollo del proyecto "**Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021**", comuna de Algarrobo
11. D.A N° 1260 de fecha 06.06.2022, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública "**Contratación de Servicio de atención veterinaria, (esterilización canina y felina) e Identificación Mediante Microchip**", comuna de Algarrobo.
12. Acta de apertura de fecha 04.07.2022, los Oferentes que participaron en el Proceso del Llamado a Licitación Pública ID 2693-16-LE22, correspondiente al Proyecto PTRAC denominado "**Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida año 2021**", Comuna de Algarrobo, no cumplieron con lo establecido en las Bases Administrativas y técnicas, en lo dispuesto en el punto 4.4, lo que se refiere a que se debe entregar la totalidad de antecedentes o documentos de orden técnico.
13. D.A N° 1.441 de fecha 04.07.2022, Declara Inadmisibles Ofertas Que Indican y Desierta Licitación Publica ID 2693-16-LE22 Proyecto PTRAC denominado "**Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2021**", Comuna de Algarrobo.
14. D.A N° 1.442 de fecha 04.07.2022, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para ejecución de Proyecto PTRAC denominado "**Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021**", comuna de Algarrobo y llámese a un Segundo Proceso de Licitación Pública. -
15. D.A N° 1.443 de fecha 04.07.2022, Designa Comisión de Evaluación segundo proceso de Licitación Pública Proyecto PTRAC denominado "**Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2021**", Comuna de Algarrobo
16. D.A N° 1.444 de fecha 04.07.2022, Designa Unidad Técnica del segundo Proceso de Licitación Pública Proyecto PTRAC denominado "**Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2021**", Comuna de Algarrobo
17. Acta de apertura de fecha 29.07.2022.-

CONSIDERANDO:

1. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 11 de fecha 04.08.2022, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Alcalde la adjudicación de la Proyecto PTRAC denominado "**Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida año 2021**", Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Adjudica Licitación Pública ID 2693-23-LE22 Proyecto PTRAC denominado "**Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2021**", a la Empresa Espinoza Lizana Hugo Osvaldo y Otra Ltda., Rut N° 76.150.723-0, con domicilio en Ignacio Carrera Pinto N° 1215, Temuco, representado por el Sr. Hugo Espinoza Lizana, Rut N° 7.765.215-9 con domicilio en Avenida Pablo Neruda N° 01994, Temuco, por un monto total de \$ **11.499.999.-** (once millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) con I.V.A. incluido, con un plazo de ejecución de 300 días corridos a contar del acta de entrega.
- II. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.11.999 "Otros Servicios Profesionales y Técnicos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRÍBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./REYM/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- DPTO. Tenencia Responsable (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



08 AGO 2022

1676

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	08 AGO 2022
FECHA SALIDA:	08 AGO 2022
OBSERVACIÓN N°	